

GUIA ANEXO III “MODALIDAD C2”

FORMULARIO PROYECTOS							
Contenido e ideas que pretende difundir el proyecto.		<i>Especificar el ideario del proyecto, el material que se prevé difundir (libros, folletos, CDs, DVDs, páginas web, etc.) y el esquema o guion de su contenido.</i>					
Distritos y/o espacios de implementación el proyecto.		<i>Indicar el distrito, los distritos y el espacio físico concreto donde se llevarán a cabo cada una de las actividades programadas.</i>					
Vinculación con Planes integrales de ZNTS.		<i>Zonas con Necesidades de Transformación Social son aquellos espacios urbanos concretos y físicamente delimitados, en cuya población concurren situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social. Ciudad de Sevilla: Polígono Norte// Polígono Sur //Tres Barrios-Amate// Torreblanca.</i>					
Líneas de trabajo vinculadas con el Plan de Cooperación al Desarrollo 2016-2020: (Señale las opciones que procedan)		<input type="checkbox"/> Mitigar el impacto social en el ámbito municipal de los dispositivos estatales destinados a las personas solicitantes de asilo y refugio así como las labores municipales de mediación e interculturalidad con la población migrante					
		<input type="checkbox"/> Fomentar la cohesión social entre la población sevillana y la población de origen migrante y sus familias					
		<input type="checkbox"/> Otros (especificar):					
Colectivo al que va dirigido el proyecto.		<i>Tipificar el colectivo de personas beneficiarias, tanto directas como indirectas, a las que va dirigido el proyecto y el/los distritos a los que estén adscritas.</i>					
Estimación del número de personas beneficiarias directas e indirectas.		<i>Como personas beneficiarias directas se indicará el número de personas que participan directamente en las actividades del proyecto y se benefician de ellas, siendo las beneficiarias indirectas aquellas personas que mejoran su situación como resultado de la mejora de la situación de las beneficiarias directas. Se indicará el nº estimado indicando la base de cálculo.</i>					
Criterios de selección de las personas beneficiarias		<i>Deberán enumerarse los criterios que van a aplicarse en la selección de la población beneficiaria directa. Los criterios deberán ser objetivos, estar perfectamente definidos.</i>					
Fuentes para el cálculo numérico de la población beneficiaria.		<i>Las fuentes deberán ser objetivas, accesibles y fiables</i>					
Impacto previsto: (género/ medioambiental/ sanitario/ políticas LGTB/ otros):		Objetivos transversales//Medidas específicas adoptadas//Indicadores evaluación// Fuentes de verificación			de		
		<i>Analizar los elementos, imputables al proyecto, que influyen sobre los impactos determinados en dicho apartado.</i>					
Procedimiento de seguimiento y control.		<i>Se describirá detalladamente el procedimiento de evaluación interna previsto a lo largo del proceso de ejecución, señalando indicadores de evaluación a utilizar. Es necesario describir el seguimiento que la entidad va a llevar del proyecto, tanto durante su ejecución como posible continuidad que prevea una vez que haya concluido su acción directa en el mismo. Indicar criterios, participantes, metodología y duración.</i>					
Difusión		<i>Describir los cauces y medios de difusión que va a utilizar el proyecto (campañas informativas, documentales, publicidad, etc.). Se deberán aportar cartas de compromiso de las entidades a través de las cuales se va a divulgar el proyecto.</i>					
Personal Remunerado (Max.. 3 personas)	Titulación	Actividad	Puesto	Sueldo Mensual	Meses Contratados	Coste total	Experiencia y/o formación
Personal local 1							
Personal local 2							
Personal local 3							
Personal voluntario (Max.. 3 personas)		Perfil			Actividad		
Personal local 1							
Personal local 2							
Personal local 3							
NÚMERO DE PERSONAS INVOLUCRADA EN EL PROYECTO DESGLOSADO POR SEXO (personas contratadas y voluntarias)				MUJERES	HOMBRES	TOTAL	